

Artesanales ven con recelo moción que permite la pesca de arrastre para la jibia

Cinco senadores ingresaron la propuesta al Congreso. Dirigentes locales califican la idea como un retroceso.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidernsanantonio.cl

Con preocupación ven los pescadores artesanales la moción presentada por cinco senadores para permitir el uso de la pesca de arrastre en la extracción de la jibia.

Los senadores Gastón Saavedra (PS), Sebastián Keitel (Evopoli), Javier Macaya (UDI), Enrique van Rysselbergue (UDI) y Fidel Espinoza (PS) proponen modificar el artículo 5 de la ley 18.892 de Pesca y Acuicultura del año 2019, que dispuso que la jibia solo puede ser extraída utilizando potera o línea de mano como aparejo de pesca, prohibiéndose cualquier otro tipo de arte, como el arrastre.

De acuerdo a los senadores la medida busca generar empleos en las embarcaciones y en las plantas de procesamiento, ya que señalan que desde que se implementó la medida se perdieron 6 mil puestos de trabajo.

"El objetivo de la mo-

ción busca reactivar la actividad industrial en el sector pesquero, pero fundamentalmente contribuir a la reactivación económica de una región que ha perdido diversas industrias y que en la actualidad enfrenta una nueva situación crítica con la cercana y futura pérdida de empleos a nivel industrial", señala el boletín del proyecto de ley.

ALCANCE

La propuesta se aplicaría solo en las regiones del Ñuble y el Biobío; sin embargo los pescadores artesanales sostienen que tendrá un alcance mayor, por la movilidad de esta especie.

Como explicó el presidente de la federación de pescadores artesanales Nuevo Amanecer, Miguel Ángel Hernández, la idea de los senadores "nos afectaría, porque las jibias navegan. Ya tuvimos la experiencia cuando se usó el arrastre, este recurso casi colapsó".

El dirigente sanantonino afirmó que "vamos a



LOS DIRIGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ESTÁN INQUIETOS.

cuidar y defender el recurso, hemos tenido conversaciones con otros federaciones, del norte y Lebu. No permitiremos que se abra una ventana para la industria en este recurso".

Los dirigentes de la pesca artesanal están a la ex-

pectativa de lo que ocurra en el Congreso, ya que la moción no tuvo avances en la semana distrital.

"En nuestro sector hemos tenido hartos movimientos, en todo el país, oponiéndose y denunciando este tema que ingresó a la comisión de Pesca del Senado", expuso el dirigente.

Miguel Ángel Hernández adelantó que "queremos revivir una coordinadora nacional de la jibia, que se formó cuando peleamos por la ley".

En 2019 entró en vigencia la denominada Ley de la Jibia, que fue aprobada después de cinco años de discusiones en el parlamento y una serie de manifestaciones del sector, no solo artesanal, sino que también el industrial.

El dirigente del sindicato Montemar, Cristian Miranda, recordó que "la jibia está protegida por ley. Peleamos mucho por esto y actualmente, el único recurso que nos sostiene es la jibia".

Para el representante de los pescadores un avance de esta moción "sería un retroceso. Nos tenemos que juntar entre los dirigentes para ver qué pasa con esto".

2019 **300**

comenzó a regir la denominada Ley de la Jibia que prohíbe la extracción con arrastre.

embarcaciones de la flota de San Antonio salen a la pesca de la jibia.